UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

UNPA - UARG FOLIO 164 D.D.

Río Gallegos, 16 de marzo de 2020.-

VISTO:

El Expediente Nº 62.592/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 1399/19-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el área Físico-Química, Orientación Físico-Química, Cargo 4AS-5-10802-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Código nomenclador de disciplina 01-09-02-02-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 157 y vta. se notifican formalmente del presente llamado los siguientes interesados: Jonathan QUIROGA y Nadia OYARZUN;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes: Jonathan Javier QUIROGA (DNI N° 34.771.973) y Nadia del Carmen OYARZUN (DNI N° 33.621.053);

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptas, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 12º se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos cargos docentes de Auxiliares en el Área Físico-Química, Orientación Físico-Química, Cargo 4AS-5-10802-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Código nomenclador de disciplina 01-09-02-02-02 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 1399/19-R-UNPA, a Jonathan Javier QUIROGA (DNI N° 34.771.973) y Nadia del Carmen OYARZUN (DNI N° 33.621.053).-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 17, 18, 19, 20 y 25 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Decanato.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL - UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 122/2020

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 17 MAR 2020

UNPA UARG
Armando Facchini
Jefa Departamento
Despacho